



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 009/2007  
Ordinaria**

**Fecha:** *Martes, 13/03/2007*  
**Hora:** *8:30 a.m.*  
**Lugar:** *Salón de Sesiones  
Edificio Administrativo*

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU.001/2007 hasta la CU. 008/2007.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración, en segunda discusión, de las Normas para el Trabajo de Aplicación Profesional (TAP).
4. Consideración, en primera discusión, del Convenio Específico UNET - LUZ para el desarrollo del programa de Maestría en Orientación.
5. Consideración, en primera discusión, del Convenio UNET - Nodo Oriente - RCI - ASCUN.
6. Consideración, en primera discusión, del acuerdo UNET - Fundación Pro Universidad De La Frontera.
7. Consideración, en primera discusión, del acuerdo UNET - Unidad Educativa Municipal Juan Bautista García Roa.
8. Consideración, en primera discusión, de modificación del Reglamento de Estudios de Postgrado.
9. Consideración, en primera discusión, del manual de Normas Generales de Administración del Decanato de Extensión.
10. Consideración, en primera discusión, del Manual de Tramitación de Pagos.
11. Consideración, en primera discusión, del Manual del Departamento de Organización y Sistemas.
12. Consideración de impugnación de los resultados de la votación de representantes profesoriales al cogobierno 2006-2008.
13. Consideración de apelación del Premio Estímulo al Investigador.
14. Consideración de prórroga de permiso al profesor Eymar García.
15. Consideración de los resultados de los concursos de ingreso de personal académico, cargos 9 y 19.
16. Consideración de autorización a la profesora Bianey Ruiz para ejercer el rol de tutor de trabajo de grado en la UPEL.
17. Consideración de permiso no remunerado a personal académico.
18. Consideración de salida del país de personal académico.
19. Consideración del Contrato de Mantenimiento de las Herramientas ORACLE correspondiente al año 2007.
20. Consideración de Modificación No. 2 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2007.
21. Puntos varios.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**1. Consideración de las Actas de las sesiones CU.001/2007 hasta la CU. 008/2007.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario Nos. CU. 001/2007 hasta CU. 008/2007; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

**2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

**3. Consideración, en segunda discusión, de las Normas para el Trabajo de Aplicación Profesional (TAP).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto. Asimismo, acordó nombrar una comisión asesorada por la Consultoría Jurídica, para que presente una propuesta a fin de ser discutida en la próxima sesión; la misma quedó conformada por:

- |  |                              |             |
|--|------------------------------|-------------|
| • Vicerrector Académico                  | Prof. Carlos Chacón Labrador | Coordinador |
| • Vicerrector Administrativo             | Prof. Martín Paz Pellicani   | Miembro     |
| • Decano de Docencia                     | Prof. José Becerra           | Miembro     |
| • Decano de Desarrollo Estudiantil       | Prof. Luis Vergara           | Miembro     |
| • Directora de COPLAN                    | Prof. Bethy Pinto            | Miembro     |
| • Representante Estudiantil ante el CU.  | Br. Daniel Ceballos          | Miembro     |
| • Representante de APUNET                |                              | Miembro     |
| • Representante Profesoral ante el CU.   | Prof. Antonio Ostos          | Miembro     |
| • Coordinadora de Pasantías Industriales | Prof. Ángela Hernández       | Miembro     |

Asimismo, aprobó la realización de un Acto Académico el día 18 de mayo de 2007.

**4. Consideración, en primera discusión, del Convenio Específico UNET - LUZ para el desarrollo del programa de Maestría en Orientación.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, el Convenio Específico UNET - LUZ para el desarrollo del programa de Maestría en Orientación.

**5. Consideración, en primera discusión, del Convenio UNET - Nodo Oriente - RCI - ASCUN.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, Convenio UNET - Nodo Oriente - RCI - ASCUN.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**6. Consideración, en primera discusión, del acuerdo UNET - Fundación Pro Universidad De La Frontera.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, el acuerdo UNET - Fundación Pro Universidad De La Frontera.

**7. Consideración, en primera discusión, del acuerdo UNET - Unidad Educativa Municipal Juan Bautista García Roa.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, el acuerdo UNET - Unidad Educativa Municipal Juan Bautista García Roa.

**8. Consideración, en primera discusión, de modificación del Reglamento de Estudios de Postgrado.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, la modificación del Reglamento de Estudios de Postgrado.

**9. Consideración, en primera discusión, del manual de Normas Generales de Administración del Decanato de Extensión.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, el manual de Normas Generales de Administración del Decanato de Extensión.

**10. Consideración, en primera discusión, del Manual de Tramitación de Pagos.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, el Manual de Tramitación de Pagos.

**11. Consideración, en primera discusión, del Manual del Departamento de Organización y Sistemas.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó en primera discusión, el Manual del Departamento de Organización y Sistemas.

**12. Consideración de impugnación de los resultados de la votación de representantes profesoriales al cogobierno 2006-2008.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del caso. Asimismo, acordó nombrar una comisión, a fin de que presente una propuesta de Resolución; la misma quedó conformada por:

- |                          |                     |             |
|--------------------------|---------------------|-------------|
| • Prof. Wilfredo Bolívar | Decano de Postgrado | Coordinador |
| • Prof. Iván Molina      |                     | Miembro     |
| • Prof. Freddy Méndez    |                     | Miembro     |

Página 3 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**13. Consideración de apelación del Premio Estímulo al Investigador.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, conoció el caso y acordó remitirlo a la Consultoría Jurídica para su respectivo estudio.

**14. Consideración de prórroga de permiso al profesor Eymar García.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder al profesor Eymar García Medina permiso desde Abril hasta Julio de 2007, a fin de culminar tesis de grado de sus estudios de Maestría que realiza en la Universidad de Los Andes.

**15. Consideración de los resultados de los concursos de ingreso de personal académico, cargos 9 y 19.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación como personal especial, a partir del 13-03-2007, del siguiente personal académico, con base en los resultados de los concursos de ingreso:

**Cargo N° 9:** Desierto.

**Cargo N° 19:**

1. **Juan C. Bautista G.**, C.I. 14.707.004, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Mecánica del Sólido, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.
2. Desierto.

**16. Consideración de autorización a la profesora Bianey Ruiz para ejercer el rol de tutor de trabajo de grado en la UPEL.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar a la profesora Bianey Ruiz para ejercer el rol de tutor de trabajo de grado en la UPEL.

**17. Consideración de permiso no remunerado a personal académico.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, aprobó concederle permiso no remunerado a la profesora Mary Isabel Chacón Rugeles, entre el 15-03-2007 y el 14-03-2008.

**18. Consideración de salida del país de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Silverio Bonilla**, a fin de asistir al Congreso Oracle OpenWorld Latin America 2007, a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, entre el 26 y el 31 de marzo de 2007.

Página 4 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- **María Luz Camargo**, a fin de cumplir compromisos personales y visitar el Técnológico de Monterrey (trabajos en educación a distancia) en la ciudad de México, entre el 05 y el 16 de marzo de 2007.
- **Edgar Pernía**, a fin de presentar trabajo en el Encuentro Nova Educ@ 2007, a realizarse en Miami, USA, entre el 2 y el 4 de abril de 2007.

**19. Consideración del Contrato de Mantenimiento de las Herramientas ORACLE correspondiente al año 2007.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato de Servicio de Soporte Técnico UNET - Oracle de Venezuela por un monto de Bs. 22.897.930,00 (10.650,20 Dólares Americanos a una tasa de cambio de 2.150 Bs/Dólar) sin incluir el IVA, desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2007.

**20. Consideración de Modificación No. 2 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2007.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la Modificación No. 02 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2007, por un monto de Novecientos diecinueve millones quinientos noventa y cinco mil quinientos setenta y nueve bolívares con ochenta y dos céntimos (Bs. 919.595.579,82) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

**21. Puntos varios.**

Puntos Informativos.



*[Firma manuscrita]*  
**Oscar Ali Medina Hernández**  
Secretario

*[Firma manuscrita]* LCD/mb